

OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 548/2016

1. Entidad adjudicadora:

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

2. Obtención de la documentación e información:

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba

Avda. del Mediterráneo s/n.

14011 Córdoba.

Tfno: +34 957 21 28 80.

Fax: +34 957 21 29 99.

e-mail: energiacordoba@dipucordoba.es

3. Dirección del Perfil del Contratante:

<http://www.energiacordoba.es/contratacion/>

4. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. Nº de expediente:

GEX: 325/2015.

6. Objeto del contrato:

a. Tipo: Servicios.

b. Descripción: Contratación de los servicios para la realización de auditorías energéticas en los municipios de La Rambla, La Victoria y Villanueva del Duque.

c. División por lotes y nº lotes: 3 lotes:

Lote 1: Auditoría energética La Rambla.

Lote 2: Auditoría Energética La Victoria.

Lote 3: Auditoría Energética Vva. del Duque.

d. Lugar de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

e. Duración del contrato y prórrogas: 6 meses, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo 1 mes.

f. CPV: 71314300-5.

7. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Subasta electrónica: No.

d. Criterios de adjudicación:

Oferta económica (5 puntos):

Se evaluará para cada uno de los lotes. Se otorgarán 5 puntos a la oferta de menor presupuesto, y 0 puntos al presupuesto base de licitación. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente entre estas dos puntuaciones, aplicando la fórmula:

$$P = 5 \times (Pb - Of) / (Pb - Min)$$

donde: P: Puntuación que corresponde a la oferta valorada.

Pb: Presupuesto base de licitación.

Of: Presupuesto de la oferta valorada.

Min: Presupuesto más bajo de los ofertados.

Mejoras en las ofertas presentadas (5 puntos):

Los lotes 1 y 2 (auditorías energéticas de La Rambla y La Victoria) incluyen todo el alcance descrito en el Pliego de prescripciones técnicas, sin embargo el lote 3 (auditoría energética de Villanueva del Duque), no incluye las propuestas de medidas sobre el alumbrado público (apartado 3.3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

Por tanto, las mejoras a valorar en las ofertas serán:

- Lotes 1 y 2: Realización del certificado de eficiencia energética de todos los edificios analizados (5 puntos)

- Lote 3: Inclusión en la auditoría energética del apartado 3.3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (5 puntos).

8. Presupuesto base de licitación:

Lote 1 (La Rambla): 10.743,80 €. IVA (21%): 2.256,20 €.

Lote 2 (La Victoria): 5.785,12 €. IVA (21%): 1.214,88 €.

Lote 3 (Vva. del Duque): 3.305,78 €. IVA (21%): 694,21 €.

9. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, de conformidad con el artículo 95.3 del TR/LCSP.

10. Requisitos específicos del contratista:

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por un importe asegurado igual o mayor al valor estimado del contrato.

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe acumulado en los 5 años será mayor o igual al valor estimado del contrato.

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad, haciendo constar para cada puesto de trabajo la categoría laboral del personal que lo desempeña.

Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa, haciendo constar la relación de oficinas, almacenes y medios auxiliares adscritos al cumplimiento del contrato, indicando su ubicación y características esenciales. En todo caso deberá estar adscrito al contrato, al menos, un analizador de redes y un equipo de termografía

11. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b. Lugar de presentación: Registro de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba (Avenida del Mediterráneo s/n, C.P. 14071 Córdoba).

c. Envíos por correo: Las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Registro de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba la remisión de las proposiciones mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico energiacordoba@dipucordoba.es, siempre antes de las 00:00 horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

12. Apertura de ofertas:

Mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aporta-

da por los licitadores se encuentre completa.

13. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 17 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente:
La Presidenta, Ana M^a Carrillo Núñez.
